

tienen ganada la plaza por oposición, a otros pun-  
 tos, y creyendo que tal hecho constituiría un abu-  
 so que pudiera dar por resultado que no ha-  
 bría orquesta disponible para el teatro en un  
 momento de necesidad, había suspendido del  
 sueldo que les correspondía en la orquesta, a los  
 que de tal modo han obrado, durante la perman-  
 encia en esta, de la actual compañía; pero con  
 la obligación de asistir a desempeñar sus cargos  
 y que sus sueldos recaigan en beneficio de los que  
 mas reducido lo tienen, hasta tanto que el Ayun-  
 tamiento determine las facultades que ha de te-  
 ner el Director, de dicha orquesta, suplicando se  
 apruebe la medida que como correctivo ha to-  
 mado el expositor y se le concedan las fa-  
 cultades que sean necesarias y suficientes para  
 evitar en lo sucesivo hechos iguales. Y enterado el  
 Ayuntamiento acordó que dicha junta pase a la  
 Comisión que entendió, en la formación de la  
 orquesta, para que informe cuanto se le ocur-  
 ra y parezca.

Entró el Sr. Hernandez Amansa.

Así mismo se acordó que con igual objeto pase  
 a dicha Comisión la instancia de Juan Peres San-  
 cher segundó violin de la expresada orquesta, que  
 padece de que el Director de la misma le había  
 privado del sueldo por haber salido con su per-  
 miso, y suplicando se acuerde el abramiento  
 de tan innmerecido castigo y se dicten acertadas  
 disposiciones con el fin de formular bases o regla-  
 mento, para que los individuos de la orquesta se-  
 pan sus deberes y queden garantidos, cumpliendo  
 bien, en el puesto que han ganado, y no estén a  
 merced del criterio del Director, que mas veces  
 sera justo y otras puede ser apasionado, como en  
 el caso referido parece que lo es.

El Sr. Salmeron manifiesta que el Sr. Cayula

Juan Peres Sanchez  
 se queja del Direc-  
 tor de dicha Banda

Sobre arreglo de la

